CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS
Radicado Salida No. 20253030
Remitente: Luis Bernardo Molina Granda
Alcaldía
Gestionado por: Sandra Milena Zapata Barrientos
No. Folios: 2
29-09-2025 - 5:14 pm
Al contestar cite el No. de Radicado

1000 - COEX

Santa Rosa de Osos, 27 de septiembre de 2025

Señor:
MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Secretario de Educación
Departamento de Antioquia
eliana.montoya@antioquia.gov.co
marianalopeznutri@gmail.com
3839751
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6
Medellín, Antioquia

Asunto: Aceptación Invitación a celebrar convenio interadministrativo y presentación de propuesta, para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar- PAE vigencia 2026

Cordial saludo, respetados señores:

Desde el municipio de Santa Rosa de Osos-Antioquia, a través del presente me permito aceptar la Invitación a celebrar convenio interadministrativo, igualmente presentar propuesta para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar- PAE vigencia 2026. Acorde a los lineamientos técnicos administrativos vigentes, con las siguientes especificaciones:

- OBJETO DE LA INVITACIÓN: *"Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia, para la vigencia 2026".*
- ESTRATEGIA: PAE REGULAR: Se atenderán hasta 4.013 beneficiarios diarios (MODALIDADES RI y RPS) número de raciones 445.443 y PAE JORNADA ÚNICA-ALMUERZO: Se atenderán hasta 1.664 beneficiarios diarios, número de raciones 184.704.
- DÍAS DE ATENCIÓN: 111 días del calendario escolar 2026.

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

- APORTES DEL MUNICIPIO: El municipio de Santa Rosa de Osos hará un aporte económico de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 367.500.000) del SGP- Propósito General-Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 y 6 por valor de ($220.000.000) y SGP-Asignación Especial –Programas De Alimentación Escolar por un valor de ($147.500.000) recursos que serán destinados para atender las actividades necesarias de logística, operación interna del municipio y/o menaje restaurante escolar para el Programa de Alimentación Escolar vigencia en la vigencia 2026.

Cordialmente,

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipio de Santa Rosa de Osos

Copia: N/A

Anexos: N/A

Proyectó y Elaboró: Gloria Yazmin Londoño Loaiza – Técnica Administrativa
Revisó y Aprobó: Julián Alexander Guerra Grisales – Secretario de Educación